

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

El comprobante de gasto presentados por la agente Analía Vuirli; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde a gastos realizados para la compra de materiales necesarios para la tarea de pintura de oficinas que el personal no docente realizó durante el mes de febrero;

que la agente Analía Vuirli fue autorizada para realizar la compra por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios, por lo tanto no se efectuaron a los proveedores las retenciones impositivas que hubieran correspondido si la compra la realizara directamente la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0064-00108523 de la firma Pintecord SRL por un monto total de \$ 1468,06 (pesos un mil cuatrocientos sesenta y ocho con 06/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Analía Vuirli.

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR que los gastos sean reconocidos y contabilizados en su totalidad sin realizar las retenciones impositivas que hubieran correspondidos.

ARTÍCULO 3º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0134
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES